



Con campañas de sensibilización, UCR promueve entornos libres de discriminación



La UCR reconoce la necesidad de ejecutar acciones que, de conformidad con los valores humanistas que rigen la vida universitaria, prohíban y sancionen la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Foto: Anel Kenjekeeva, ODI / Archivo

Hasta hace tres años, los días 17 de mayo quizá pasaban desapercibidos por la mayoría de la comunidad universitaria, de no ser por iniciativas del movimiento estudiantil por conmemorar el Día Nacional contra la Homofobia, la Lesbofobia, la Bifobia y la Transfobia con actividades y foros.

Sin embargo, desde el 2016, esta fecha es de interés institucional en la Universidad de Costa Rica (UCR), para que sea reconocida por más personas y que se superen condiciones de desigualdad y de exclusión social.

Esta acción simbólica se fundamenta en un motivo trascendente: sumar fuerza a la declaratoria del Consejo Universitario como un espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género, en el 2011, y que también se recoge en las políticas universitarias 2016-2020. Al igual que la visibilización de esta efeméride, la universidad ha dado pasos importantes en el reconocimiento de derechos humanos que se vinculan con la lucha contra estas formas de discriminación.

“La UCR, como universidad humanista comprometida con la justicia social, equidad, desarrollo y libertad, debe ser consecuente y promover políticas para potenciar entornos académicos y laborales libres de toda forma de discriminación y violencia, particularmente aquellas por orientación sexual e identidad de género”, comentó el rector, Henning Jensen.

Como encargada de coordinar acciones para prevenir y erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, la Comisión Institucional para la Diversidad Sexual (CIDS) ha priorizado la sensibilización de la comunidad universitaria ante estas situaciones, especialmente para que se respeten y reconozcan los derechos de todas las personas que conviven en nuestra institución. Por ejemplo, este fue el objetivo de una campaña informativa que se llevó a todas las sedes universitarias, con la cual se ha posicionado comisión y dado visibilidad a estas temáticas.

“La universidad, al igual que el país, es muy

heterogénea, y aún se perciben situaciones muy difíciles de discriminación y violencia psicológica, simbólica o verbal, contra personas cuya identidad de género no es heteronormada. Dar visibilidad a estos temas es una manera de reafirmar la voluntad de la institución por que esta lucha no sea asumida individualmente por las personas afectadas, sino que además hay un compromiso por erradicar esta situación”, comentó Montserrat Sagot, coordinadora de la CIDS.

Asimismo, al día de hoy, cerca de 300 personas en la Sede Rodrigo Facio, la Sede del Atlántico y la Sede de Occidente han recibido talleres de sensibilización hacia la población LGBTIQ, coordinados por la CIDS. En ellos se abordan conceptos, mitos y realidades e insumos para procurar brindar un trato respetuoso a esta población.

“Los asistentes se sienten movidos por conocer las situaciones reales de personas que han sufrido discriminación, y aprenden sobre realidades particulares de cada grupo de la población. De momento se han priorizado funcionarios del sector administrativo que tienen mayor contacto con la población estudiantil, pero tenemos miras de ampliar los talleres hacia el resto de la comunidad y sedes, pues incluso en el sector docente y estudiantil se dan estas situaciones”, comentó María Acuña, miembro de la CIDS y facilitadora de los talleres, quien además recordó que las primeras personas en recibir el taller fueron el rector, los vicerrectores y los coordinadores de algunas oficinas universitarias.

“Brindar un trato respetuoso no solo implica atender a la persona que requiere de nuestros servicios, sino además hacerlo de una manera amable, sin distinción por su apariencia o por su orientación sexual. Significa no utilizar calificativos despectivos u ofensivos; no negarse a brindar atención; no calificar o evaluar a un estudiante en función de su orientación; respetar el nombre elegido por dicha persona, entre otros”, agregó Acuña.

